INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de la Compañia:
CORPORACION CABRERA & ZAMBRANO CA&ZA S.A

En nuestra calidad de Comisario de **CORPORACION CABRERA & ZAMBRANO CA&ZA S.A.**, y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañias,

Cúmpleme informarles que he examinado el Estados de Situación Financiera, el Estados de Resultado del Periodo e Integral, estados de Cambio Patrimonio, estados de Flujos de Efectivos y Notas Explicativas al Periodo Terminado al 31 de diciembre del 2019.
Nuestra revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que Soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la
1. Cumplimiento de resoluciones
Cumplimos las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañias y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes,
Informamos que:
2. Procedimiento de control interno como parte del examen efectuado, realizamos, un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañia, en el alcance que consideramos necesario.
Para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoria Generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite Determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos Sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los Estados financieros examinados. Nuestro estudio y evaluación del sistema de Control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no Presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho Sistema.
3. Registros contables, el sistema administrativo y contables presenta información, oportuna, presentándome todos reportes contables como son libros diarios, mayor, balance de comprobación balance general estados de Pérdidas y Ganancias Mensuales y Acumulados en tiempo oportuno, satisfaciéndome plenamente en los requerimientos de información financiera para la toma de decisiones
4.- Se efectúo un análisis de las cifras de los estados financieros cuyo resultado de operación es la resultante de las variaciones normales de las operaciones de la compañia, se adjunta cuadro comparativo de los principales indicadores y razones financieras.
5.- El resultado en su revisión de **CORPORACION CABRERA & ZAMBRANO CA&ZA** S.A, no revela atrasos e incumplimientos de las principales obligaciones fiscales y tributarias de, como agente de retención y percepción de tributos durante el año 2019
Consideramos que la revisión efectuado. Fundamenta razonablemente la opinión que Expresamos a continuación:
En nuestra opinión. Los estados financieros presentan razonablemente en todos sus Aspectos. La situación financiera de la COMPAÑIA **CORPORACION CABRERA & ZAMBRANO CA&ZA** S.A. al 31 de diciembre de 2019 y el correspondiente resultado de sus operaciones. Y han sido preparados elaborados de acuerdos con las normas internacionales de información Financieras para pequeñas y medianas entidades NIFF para Pymes y conformidad con la Ley y reglamentos de Compañías vigentes en ecuador

Flavio Arcadio Borbor Lino
CI 0900784703
COMISARIO
Guayaquil, 7 de Abril del 2020